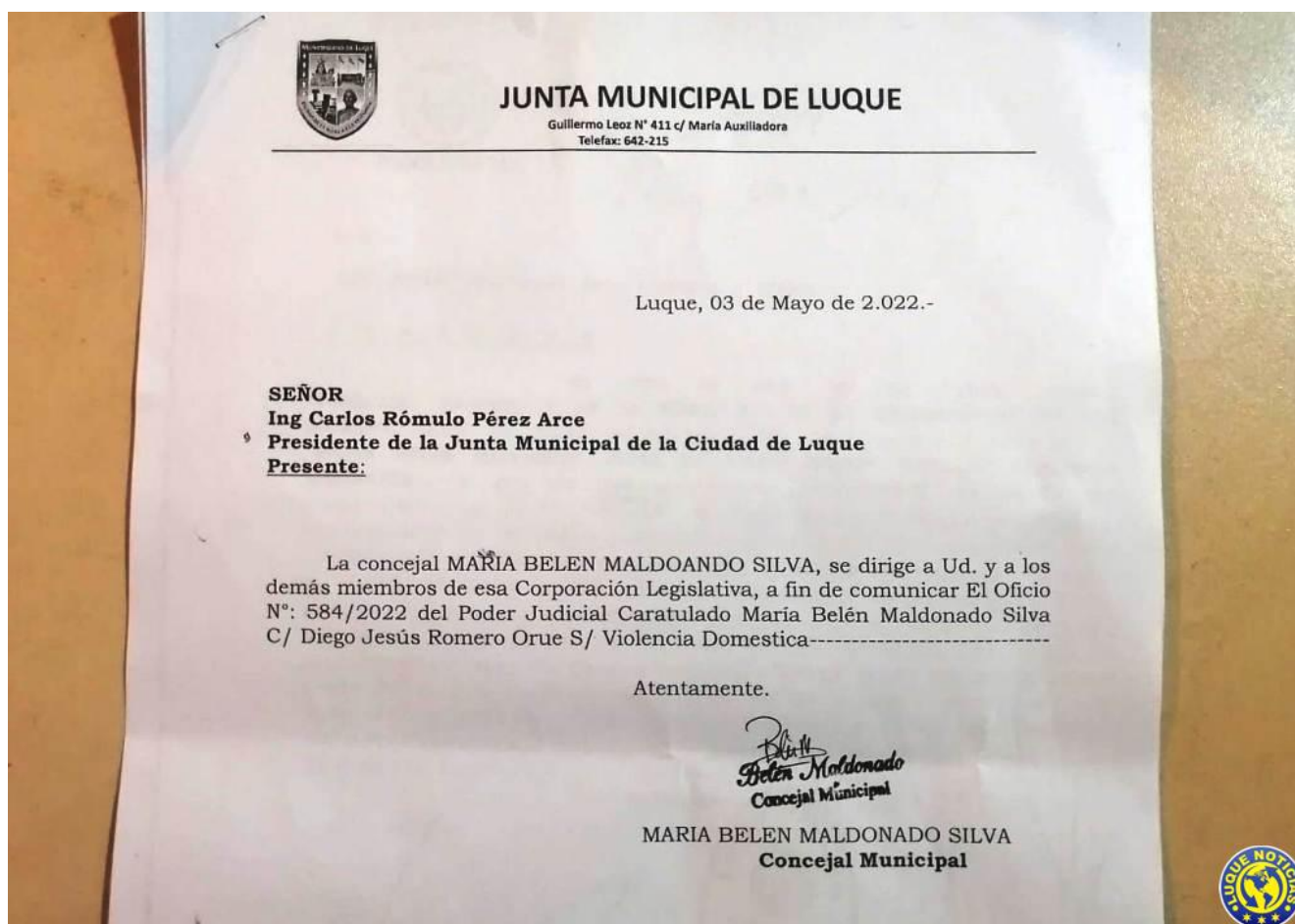


Concejal luqueño denunciado por supuesta violencia doméstica



Comunicación que hizo sobre la denuncia la concejal Belén Maldonado contra su colega y ex pareja Diego Romero sobre violencia doméstica.

Romero al ser notificado tuvo que abandonar la sesión ordinaria de la corporación legislativa y este jueves no pudo participar de la reunión de comisiones.

La denuncia data del 31 de marzo pasado en el Juzgado de Paz de Luque, a cargo de la jueza Norma Beatriz Ortiz.

La magistrada ordenó varias prohibiciones al concejal Romero, entre ellas de acercamiento.

La audiencia de sustanciación fue fijada para el 6 de abril pasado, según el oficio N° 263.

PERSECUCIÓN POLÍTICA

El edil Diego Romero alegó que la denuncia se trata de una persecución política para sacarlo de la Junta Municipal por sus críticas a la gestión de los concejales colorados y liberales afines al intendente Carlos Echeverría.

Romero lamentó que se esté utilizando como instrumento a la propia Justicia con el objetivo de alejarlo de la Junta Municipal.

Explicó que hace ocho meses se separaron. Tienen un hijo en común producto de la relación de casi tres años.

“Ella (Belén) solo presentó un escrito sobre la supuesta violencia de cuando vivíamos juntos. Tampoco presentó pruebas”, indicó Romero.

El caso salió a la luz luego de que el martes pasado la accionante enviara una nota al presidente de la Junta Municipal, Rómulo Pérez (PLRA), sobre las restricciones ornadas por la jueza Ortiz contra Romero.

A raíz de esta situación, el concejal tuvo que abandonar la sesión de la Junta Municipal, teniendo en cuenta que tiene prohibido acercarse a su ex pareja, quien también cumple funciones en la Corporación Legislativa de Luque.

La causa N° 5526 tuvo ingreso este viernes a la Fiscalía, de la Unidad N° 2, a cargo de la fiscal Sonia Pereira, quien deberá investigar el espinoso caso.